



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**HERIBERTO HERNÁNDEZ ZUMAYA
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A
DIPUTADO POR EL DISTRITO 08 RIO BRAVO
P R E S E N T E.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veintiuno.-

Con fundamento en lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, y en virtud de que el interesado no proporcionó domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad Capital, se procede a realizar la notificación por estrados del Oficio **No. DEPPAP/469/2021** emitido por la Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Lo que se notifica para los efectos legales a lugar. Doy fe. –


**LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
NOTIFICADOR HABILITADO.**

RAZÓN DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 11:20 horas del veinte de febrero de dos mil veintiuno, el suscrito ciudadano **LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46, 47 y 51 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, en virtud de que el C. **HERIBERTO HERNÁNDEZ ZUMAYA, ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A DIPUTADO POR EL DISTRITO 08 RIO BRAVO**, no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, en consecuencia se **DA RAZÓN** que **SE FIJÓ** en los estrados de este Instituto Electoral, cédula mediante del cual se publica copia certificada del Oficio No. **No. DEPPAP/469/2021** emitido por la Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, dirigido al C. **HERIBERTO HERNÁNDEZ ZUMAYA**, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **Doy fe.**-



LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
NOTIFICADOR HABILITADO

Oficio No. DEPPAP/469/2021

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de febrero de 2021

HERIBERTO HERNÁNDEZ ZUMAYA
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A
DIPUTADO POR EL DISTRITO 08 RIO BRAVO
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 9 y 43 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, y toda vez que culminó la etapa para recabar el apoyo ciudadano, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el folio OFICIO/TAMPS/2021/25, remite copia del correo electrónico emitido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, a través del cual informa los resultados preliminares de la verificación de la situación registral en el padrón electoral de los apoyos ciudadanos captados mediante el uso del Sistema de Captación de Datos para Proceso de Participación Ciudadana y Actores Políticos, del cual se advierten los siguientes resultados:

Número de apoyos	Estatus
0	Apoyos ciudadanos enviados al INE
0	En Lista Nominal
0	Duplicados mismo aspirante
0	Duplicados con otro u otros aspirantes
0	En padrón (no en lista nominal)
0	Bajas
0	Fuera de ámbito geográfico
0	Datos no encontrados
0	Apoyos con inconsistencias

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de los Lineamientos aludidos en el epígrafe del presente, se anexa el dictamen relativo al cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro a una candidatura independiente, realizado por esta Dirección Ejecutiva, a fin de que en un término de tres días naturales contadas a partir de su notificación manifieste lo que su derecho convenga.

Esperando tenga por presentada esta comunicación para los efectos oportunos, sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva

Ccp.- Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM. - Para su conocimiento.

Ccp.- Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, Consejera Presidenta de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Proceso de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes. - Para su conocimiento.

Ccp.- Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM. - Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo.

Autorizó	JFCO	JFCO
Validó	LMMG	
Elaboró	MAMA	

DICTAMEN RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO REQUERIDO PARA EL REGISTRO A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE CONFORME A LA LEY ELECTORAL LOCAL.

**DISTRITO 8
RIO BRAVO**

CIUDADANO: HERIBERTO HERNÁNDEZ ZUMAYA **FECHA DE VERIFICACIÓN:** 17/02/2021

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, cuyo corte temporal haya sido el 31 de agosto del 2020.

Lista nominal de electores*	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal	Apoyos encontrados en lista nominal**
132,214	3,967	0

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en más de la mitad de las secciones de los municipios que integran el distrito (+50%).

Total de secciones electorales:	90
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	46
Total de secciones cumplidas:	0

No.	Sección electoral	Total lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal	Apoyos obtenidos	Estatus
1	994	170	2	0	NO
2	1126	20,423	205	0	NO
3	1127	411	5	0	NO
4	1128	829	9	0	NO
5	1129	118	2	0	NO
6	1130	612	7	0	NO
7	1131	286	3	0	NO
8	1132	252	3	0	NO
9	1133	236	3	0	NO
10	1134	553	6	0	NO
11	1135	561	6	0	NO
12	1136	905	10	0	NO
13	1137	958	10	0	NO
14	1138	56	1	0	NO
15	1859	682	7	0	NO
16	1880	736	8	0	NO
17	1884	816	9	0	NO
18	1886	732	8	0	NO
19	1139	9,464	95	0	NO
20	1140	4,208	43	0	NO
21	1141	922	10	0	NO
22	1142	879	9	0	NO
23	1143	4,936	50	0	NO

DICTAMEN RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO REQUERIDO PARA EL REGISTRO A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE CONFORME A LA LEY ELECTORAL LOCAL.

**DISTRITO 8
RIO BRAVO**

CIUDADANO: HERIBERTO HERNÁNDEZ ZUMAYA **FECHA DE VERIFICACIÓN:** 17/02/2021

24	1144	1,877	19	0	NO
25	1145	10,322	104	0	NO
26	1146	2,528	26	0	NO
27	1147	1,375	14	0	NO
28	1148	1,421	15	0	NO
29	1149	1,242	13	0	NO
30	1150	935	10	0	NO
31	1151	1,017	11	0	NO
32	1152	1,179	12	0	NO
33	1153	616	7	0	NO
34	1154	862	9	0	NO
35	1155	1,023	11	0	NO
36	1156	1,098	11	0	NO
37	1157	1,759	18	0	NO
38	1158	1,804	19	0	NO
39	1159	1,949	20	0	NO
40	1160	1,127	12	0	NO
41	1161	1,471	15	0	NO
42	1162	951	10	0	NO
43	1163	1,212	13	0	NO
44	1164	998	10	0	NO
45	1165	512	6	0	NO
46	1166	833	9	0	NO
47	1167	490	5	0	NO
48	1168	786	8	0	NO
49	1169	1,050	11	0	NO
50	1170	1,093	11	0	NO
51	1171	1,403	15	0	NO
52	1172	2,423	25	0	NO
53	1173	1,168	12	0	NO
54	1174	4,702	48	0	NO
55	1175	1,740	18	0	NO
56	1176	1,277	13	0	NO
57	1177	1,167	12	0	NO
58	1178	1,422	15	0	NO
59	1179	364	4	0	NO
60	1180	623	7	0	NO
61	1181	721	8	0	NO
62	1182	483	5	0	NO
63	1183	668	7	0	NO
64	1184	947	10	0	NO

DICTAMEN RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO REQUERIDO PARA EL REGISTRO A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE CONFORME A LA LEY ELECTORAL LOCAL.

**DISTRITO 8
RIO BRAVO**

CIUDADANO: HERIBERTO HERNÁNDEZ ZUMAYA **FECHA DE VERIFICACIÓN:** 17/02/2021

65	1185	748	8	0	NO
66	1186	472	5	0	NO
67	1187	684	7	0	NO
68	1188	976	10	0	NO
69	1189	1,049	11	0	NO
70	1190	565	6	0	NO
71	1191	1,196	12	0	NO
72	1192	1,616	17	0	NO
73	1193	2,028	21	0	NO
74	1194	3,000	30	0	NO
75	1195	1,202	13	0	NO
76	1196	711	8	0	NO
77	1197	1,050	11	0	NO
78	1198	172	2	0	NO
79	1199	289	3	0	NO
80	1200	650	7	0	NO
81	1201	314	4	0	NO
82	1202	285	3	0	NO
83	1203	613	7	0	NO
84	1204	822	9	0	NO
85	1205	662	7	0	NO
86	1206	836	9	0	NO
87	1207	517	6	0	NO
88	1208	228	3	0	NO
89	1209	773	8	0	NO
90	1210	373	4	0	NO

Fuente de información:

*Lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del 2020, proporcionada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio número INE/TAM/JLE/1737/2020, de fecha 3 de septiembre de 2020.

**Apoyos encontrados en lista nominal de acuerdo al informe remitido por la Dirección de Productos y Servicios Electorales de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Verificó

Maria del Carmen Reta Torres

Lic. María del Carmen Reta Torres

Auxiliar de la Subdirección de Candidaturas
Independientes

Autorizó

Mtro. Luis Manuel Mostezuma González

Mtro. Luis Manuel Mostezuma González
Subdirector de Candidaturas Independientes